

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las catorce horas del día 05 de febrero del 2021, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. C.P.A. María Elena Pérez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A Carmen Crespo Obando, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité; Ing. Andrés Darío Castellanos, Gerente de Comercialización, y la Lic. María Linda Astudillo Cruz, Subgerente de Desarrollo de Mercado, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEL DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021.
- 5.- REVISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500000121
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----**ACUERDOS**-----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

El Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del comité e Invitados, que a las 14 horas del día 05 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----



*(Handwritten signatures in blue ink)*



Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

**III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Tercera Reunión Extraordinaria 2021), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**IV.- REVISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 091750000121**

**Número de solicitud: 091750000121**

**MODALIDAD DE ENTREGA.- Entrega por Internet en la PNT.**

- 1.- Solicito una tabla con el listado de empresas que ofrecen servicio outsourcing o subcontratación del personal que labora en la API.
- 2.- Del listado anterior, de cada una de las empresas que ofrezcan el servicio, una tabla que contenga respectivamente nombre del trabajador, puesto asignado, área de adscripción, salario diario, SDI y sueldo neto mensual.
- 3.- Copia de los contratos que tenga la API con cada una de las empresas que ofrecen el servicio de outsourcing y/o subcontratación.
- 4.- Copia del contrato del DIRECTOR GENERAL de la API.

Respuesta presentada por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas **ANEXO II.**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** De la respuesta emitida a la solicitud de información 091750000121, se desprende:

- 1. Que la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas, pone a disposición en la modalidad requerida por el peticionario, y le informa;

Referente a la pregunta 4.-Copia del Contrato del Director General de la API.

Respuesta: Se adjunta versión pública del contrato solicitado. Por contener información de carácter confidencial como son los datos personales concernientes a una persona

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

Cabe mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Sera confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa; origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

De la revisión al numeral 1, el Comité de Transparencia determina aprobar la **Versión Pública** Copia del contrato del DIRECTOR GENERAL de la API, anteriormente precisada, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas.

## RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia, resuelve:

**PRIMERO.-** Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el Comité de Transparencia, aprueba la **Versión Pública** presentada por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas, queda atención a la solicitud de información 091750000121

**QUINTO.-** Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al solicitante, la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, la cual será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.

## VI.- ASUNTOS GENERALES.




*[Handwritten signature and initials in blue ink]*


No existen asuntos generales a tratar.


**VII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las catorce treinta horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-

-----  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


  
C.P.A. María Elena Pérez Flores  
(Con voz y voto)  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

  
Lic. Hilario Ortiz Gómez  
(Con voz y voto)  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
C.P.A. Carmen Crespo Obando  
(Con voz y voto)  
COORDINADORA DE ARCHIVOS.

**INVITADOS**

  
Ing. Andrés Darío Castellanos  
Gerente de Comercialización  
(Con voz, pero sin voto)

  
Lic. María Linda Astudillo Cruz  
Subgerente de Desarrollo de Mercado  
(Con voz, pero sin voto)

